



CONTRATO DE PUBLICIDAD

Nosotros: **JUAN CARLOS COLINDRES ROSALES**, y **WALTER LEONEL SALINAS SALINAS**, ambos de generales ya conocidas en la comparecencia del Contrato de Trabajo referido, de forma libre y espontánea hemos convenido celebrar como al efecto lo hacen el presente **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA TRNSMICIONES DEPORTIVAS**.

*El Salario convenido como retribución a los servicios que este contrato se refiere es de **DOS MIL (1.2, 000.00)** será la deducción del 15% de puesto que será declarado a la SAR que corresponde a la cantidad de (300.00) mediante la suscripción del contrato respectivo, por el concepto de pago publicidad en Radia América trasmisión del partido Potros de Olancho vrs Victoria 01 de febrero de 2023 y Potros de Olancho vrs UPN el día (05) de febrero de 2023*

En fe de lo cual, y para constancia se firma y sella según corresponda el presente Adendum por duplicado de igual tenor y fuerza, en el Municipio de Patuca, departamento de Olancho, República de Honduras a los Doce (12) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).



JUAN COLINDRES
"LA MUNICIPALIDAD"

Sr. WALTER LEONAR SALINAS SALINAS
"CRUNICA DEPORTIVA"





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Juan Carlos Colindres Rosales** mayor de edad originaria y vecino de Patuca departamento de Olancho con tarjeta de identidad **1501-1969-00102** en mi condición de alcalde Municipal y el señor **José Antonio Cerrato Pineda** mayor de edad originario y vecino de Tegucigalpa, Francisco Morazán con tarjeta de identidad número **0801-1966-03980** por medio de la presente acordamos celebrar el siguiente contrato de prestación de Servicio de Trabajo de Terracería.

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal en condición de contratante, por medio del presente documento manifiesta que está contratando los servicios de Maquinaria Pesada de la Empresa MANSER (mantenimiento y servicios S.A de C.V) para Trabajo de Terracería de Carretera de la Zona de Nueva Choloteca.

SEGUNDO: Por el servicio a prestar se pagará al contratado una cantidad neta de **Lps Cuatrocientos Cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta Lempiras exactos (Lps:442,450.00)**

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS contratados	Precio unitario	HORAS	TOTAL
Motoniveladora 140H	L.2,500.00	76.3	L.190,750.00
Volqueta	L.1,200.00	73	L.87,600.00
Vibro	L. 1,500.00	46.4	L.69,600.00
Tanque	L.1,500.00	63	L. 94,500.00
		Precio Total	L.442,450.00

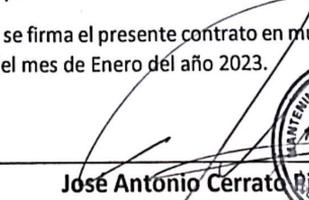
Tercero: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Cuarto: El Contratista acepta que las Totalidad de los pagos se realicen en diferentes partes siempre y cuando allá disponibilidad en tesorería municipal dichos pagos serán sustentados con sus Orómetros diarios, de acuerdos a patronatos y jefes encargados con sus fotografías del antes, durante y después con sus respectivas bitácoras.

Quinto: La duración del contrato será de 11 días lo cual se podrá ampliar según las necesidades que presente dicho proyecto

Y para los efectos que correspondan se firma el presente contrato en municipalidad de patuca departamento de Olancho 05 días del mes de Enero del año 2023.


ALCALDE
2022/2026
Ing. **Juan Carlos Colindres**
Alcalde Municipal


José Antonio Cerrato Pineda
Contratista





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Juan Carlos Colindres Rosales** mayor de edad originaria y vecino de Patuca departamento de Olancho con tarjeta de identidad **1501-1969-00102** en mi condición de alcalde Municipal y el señor **José Antonio Cerrato Pineda** mayor de edad originario y vecino de Tegucigalpa, Francisco Morazán con tarjeta de identidad número **0801-1966-03980** por medio de la presente acordamos celebrar el siguiente contrato de prestación de Servicio de Trabajo de Terracería.

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal en condición de contratante, por medio del presente documento manifiesta que está contratando los servicios de Maquinaria Pesada de la Empresa MANSER (mantenimiento y servicios S.A de C.V) para Trabajo de Terracería de Carretera de la Zona de Nueva de Azacualpa.

SEGUNDO: Por el servicio a prestar se pagará al contratado una cantidad neta de Lps **Trescientos Quince mil Ochocientos cincuenta Lempiras exactos (Lps:315,550.00)**

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS contratados	Precio unitario	HORAS	TOTAL
Motoniveladora 140H	L.2,500.00	68.5	L.171,250.00
Vibro	L. 1,500.00	43.4	L.65,100.00
Tanque	L.1,500.00	53	L. 79,500.00
		Precio Total	L.315,850.00

Tercero: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Cuarto: El Contratista acepta que las Totalidad de los pagos se realicen en diferentes partes siempre y cuando allá disponibilidad en tesorería municipal dichos pagos serán sustentados con sus Orómetros diarios, de acuerdos a patronatos y jefes encargados con sus fotografías de antes, durante y después con sus respectivas bitácoras.

Quinto: La duración del contrato será de 10 días lo cual se podrá ampliar según las necesidades que presente dicho proyecto

Y para los efectos que correspondan se firma el presente contrato en municipalidad de patuca departamento de Olancho 21 días del mes de Enero del año 2023.



Ing. Juan Carlos Colindres
Alcalde Municipal

José Antonio Cerrato Pineda
Contratista

